

Anexo “Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios”

Sección	Campo	
Datos Generales del trámite	Homoclave	ASEA-00-020
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Autorización del Sistema de Administración del controlador de las operaciones del proyecto
	*Nombre ciudadano del trámite	Autorización del Sistema de Administración del controlador de operaciones del proyecto
	Nombre de la modalidad (si existe)	No aplica
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	1) Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículo 13. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2014-08-11. Fecha de entrada en vigor: 2014-08-12. 2) DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, artículo 23. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2016-05-13. Fecha de entrada en vigor: 2016-05-14.
Descripción del trámite	Tipo de trámite o servicio	Autorización
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando realices cualquiera de las siguientes actividades del Sector Hidrocarburos y busques implementar el Sistema de Administración: 1) El reconocimiento y exploración superficial, y la exploración y extracción de hidrocarburos; 2) El tratamiento, refinación, enajenación, transporte y almacenamiento del petróleo; 3) El procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el transporte, almacenamiento y distribución de gas natural; 4) El transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo; 5) El transporte y almacenamiento de petrolíferos, y 6) El transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo.
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	El Regulado Interesado y/o Representante Legal
	* Descripción Ciudadana	Si deseas obtener la Autorización del Sistema de Administración del controlador de tu proyecto deberás presentar a la ASEA tu solicitud correspondiente.
	¿Qué efectos tendría la eliminación de este	La Agencia no tendría el conocimiento de la implementación del Sistema de Administración, referente al controlador de las operaciones y

	trámite?	no sería posible prevenir, controlar y mejorar el desempeño de las instalaciones destinadas a las actividades del Sector Hidrocarburos, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente, inherentes a todo el ciclo de vida de la instalación (prearranque, arranque, operación, mantenimiento, abandono y desmantelamiento).
Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Registro conformación sistema, Conformación sistema de administración, Registro conformación sistema controlador de las operaciones, Controlador de las operaciones, Sistema de administración, Sector Hidrocarburos
Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable)	* Nombre(s)	Juan Raúl
	* Apellido paterno	Gómez
	* Apellido materno	Obele
	* Cargo	Director General de Exploración y Producción de Recursos Convencionales
	* Correo electrónico	juanraul.gomez@asea.gob.mx
	* Teléfono	(55) 9126-0100 Ext. 13421
	Teléfono adicional	No aplica
	* Nombre(s)	David
	* Apellido paterno	Rivera
	* Apellido materno	Bello
	* Cargo	Director General de Gestión de Procesos Industriales - Atribuciones en materia de refinación de petróleo y procesamiento, licuefacción y regasificación de gas natural y actividades conexas. Se añaden atribuciones conforme ACUERDO por el que se delega en la Dirección General de Gestión de Procesos Industriales, las facultades que se indican. Fecha de publicación el DOF: 2017-11-30. Fecha de entrada en vigor: 2017-12-01 Atribuciones en materia de transporte y almacenamiento del petróleo; el procesamiento, transporte, almacenamiento, compresión y descompresión de gas natural; el transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo; el transporte y almacenamiento de petrolíferos, y el transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo; enajenación, comercialización y actividades conexas.
	* Correo electrónico	david.rivera@asea.gob.mx

* Teléfono	(55) 9126-0100
* Nombre(s)	José Guadalupe
* Apellido paterno	Galicia
* Apellido materno	Barrios
* Cargo	Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos - Atribuciones en materia de reconocimiento y exploración superficial, y exploración y extracción de hidrocarburos; el tratamiento de petróleo y actividades conexas
* Correo electrónico	jose.galicia@asea.gob.mx
* Teléfono	(55) 9126-0100
* Nivel de digitalización	Nivel 1
100% Digitalizado	No aplica
* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial
Fundamento jurídico de canales de atención:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 69-C, párrafo segundo. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03. 2) AVISO por el que se comunica al público en general que los días 31 de enero, 1o. y 2 de febrero de 2018 el Área de Atención al Regulado, Oficialía de Partes y la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos suspenderán actividades y se da a conocer el nuevo domicilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículos cuarto y quinto. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2018-01-31. Fecha de entrada en vigor: 2018-01-31.
* Enlace o link al sitio en línea	No aplica
Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para	1) Reúne los requisitos y documentos. 2) Realiza el pago de derechos en caso de ser necesario 3) Preséntate en el Área de Atención al Regulado, ubicada en

	realizar el trámite:	Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, en los siguientes horarios. a) La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas. b) La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes, tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
Plazo máximo	Plazo máximo:	90 días hábiles
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	1) DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, artículo 19. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2016-05-13. Fecha de entrada en vigor: 2016-05-14.
Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	30 días hábiles
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 17-A, párrafo segundo. Fecha de publicación en el DOF 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.
Plazo real	*Plazo real	90 días hábiles
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	Autorización
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 19 de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	Gratuito
	Fundamento jurídico de montos:	No aplica por tratarse de un trámite gratuito
Comentarios generales	* Consultas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	No aplica
	* Quejas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de molestias o quejas anuales	No aplica

	* Comentarios respecto al trámite	No aplica
	* Notas adicionales del trámite	No aplica
	* Más información	http://www.gob.mx/asea/documentos/asea-00-020?idiom=es
Procesos económicos	* Subsector económico	Otros: Hidrocarburos
	* Proceso económico	Otros: Hidrocarburos
TIC	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	No
	* Nombre descriptivo del sistema	No aplica
	* Tecnología del sistema	No aplica
	* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas	No aplica
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	No aplica
	* Criticidad del sistema	No aplica
	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	No aplica
	* Latitud	No aplica
	* Longitud	No aplica
	* Peticiones diarias	No aplica
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	No
	* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	No

	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	No
	* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	No
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	No
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
Hechos vitales	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)
Categorías	Categorías agregadas	Medio Ambiente y Energía, Energía
Procesos	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	Autorización
	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Autorización
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	No
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	No aplica
Documentos / Requisitos de entrada al trámite	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	1) Escrito libre; en el que se solicite la Autorización del Sistema de Administración del controlador de su proyecto firmado en original por la persona física (dueño) o el Representante Legal en caso de personas morales. Original y copia para su acuse; 2) Formato de solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar (Anexo VII); 3) Programa de Implementación a ser aplicado en el Proyecto que busca desarrollar, considerando lo dispuesto en los Anexos I y III, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración; 4) Documentos a los que se refiere el Apartado A del Anexo IV; 5) Datos del puesto y de las personas que conforman el área responsable de la implementación, evaluación y mejora del Sistema de Administración en el Proyecto. 6) Testimonio o copia certificada del instrumento público en el que conste el acta constitutiva del Regulado, en caso de no encontrarse constituido en México al momento de realizar el Registro de la Conformación del Sistema de Administración; 7) Identificación oficial del representante legal del Regulado; 8) Título de Asignación, Contrato o Permiso, según corresponda, que habilite al Regulado para desarrollar el Proyecto en el que

		se va a Implementar el Sistema de Administración, y 9) La Clave Única de Registro del Regulado. Los anexos mencionados se encuentran en las Disposiciones http://www.asea.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2016/07/2016_05_13_MAT_semarnat-SASISOPA.pdf
	Observaciones respecto a los documentos	No aplica
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	1) DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, artículos 17, 23 y 24. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2016-05-13. Fecha de entrada en vigor: 2016-05-14.
	Formato:	Formato de solicitud de registro de la conformación del Sistema de Administración (ANEXO VII).
	Liga para descarga del formato aplicable:	http://www.asea.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2016/07/2016_05_13_MAT_semarnat-SASISOPA.pdf
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	No aplica
	Documentos agregados : (documento emitido por la dependencia):	No aplica
	* Observaciones respecto a los documentos	No aplica
	Documentos agregados:	No aplica
Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	Autorización del Sistema de Administración del controlador de las operaciones del Proyecto.
Cadenas	Cadenas agregadas:	1) Registro del Sistema de Administración ASEA-00-021.
Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
Oficinas agregadas	Oficinas	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.
	Tipo de Ficta	Negativa
	Fundamento jurídico	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 17, párrafo

	de Ficta	segundo. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.
	Vigencia	No aplica
	Fundamento jurídico de vigencia	No aplica